



Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena

Radicado: CCSME20-2435*

Fecha: 28/09/2020 10:19 am

Anexo: OFICIO

Referencia: Asunto: Recurso de reposición y en subsidio apelac

** DocXFlow(R) **

Santa Marta, 28 de septiembre de 2020.

Señor (es)

TERCEROS INDETERMINADOS

Asunto: Recurso de reposición y en subsidio apelación, contra los actos administrativos de Registro Nos. 64341, 64342 y 64343 fechados 16 de septiembre de 2020, del Libro IX. De las sociedades comerciales e instituciones financieras.

Matricula No. 24717.

Radicados Nos. CCSME20-4472 y CCSME20-4505, fechados 25 de septiembre de 2020.

Cordial Saludo,

La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, dando cumplimiento a lo prescrito por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicarles la actuación administrativa de la referencia.

Nombre de la recurrente: MUNIRA ÁNGEL OLARTE MORALES, identificada con la C.C. No. 32.861.867 expedida en Soledad.

Lo anterior con la finalidad de que se constituyan en parte y hagan valer sus derechos si a ello hubiese lugar.

Atentamente,

YOHANNA PAREJA LOZANO

Auxiliar de Operaciones Registrales

Nit: 891780.160-9

Sede Santa Marta: Calle 24 # 2 -66

Línea única: 420 9909

Sedes en Ciénaga, Fundación, Plato y El Banco

www.ccsm.org.co

Santa Marta - Colombia

camcomerciosm



CamComercioSC 050 1